



La Universidad Veracruzana
a través de la Facultad de Danza
Estudiantil y el Comité Organizador,

CONVOCAN

al 18º Concurso Estudiantil de Composición Coreográfica a realizarse dentro del marco del 18º Encuentro Nacional de Estudiantes de Danza Contemporánea (ENEDAC) 2026, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

OBJETIVO

El Concurso Estudiantil de Composición Coreográfica, nace para acompañar y celebrar la creatividad de quienes se encuentran cursando programas profesionales en Danza Contemporánea. Su propósito es abrir un espacio donde los estudiantes de Instituciones de Educación Superior y Formación Profesional puedan encontrarse, compartir sus búsquedas creativas y su autonomía. Más que una competencia, este concurso busca tejer comunidad: un lugar donde los distintos lenguajes del movimiento dialoguen, inspiren y construyan juntos nuevas formas de estar y crear en común.

BASES

SOBRE LOS PARTICIPANTES

1.1) Tanto coreógrafo(s), traspunte, iluminador, vestuaristas e intérpretes, podrán participar si son ESTUDIANTES inscritos a Instituciones de Educación Superior e Instituciones de Profesionalización nacionales cuyo programa educativo incluya carga académica en Danza Contemporánea, mismos que deberán estar inscritos satisfactoriamente en el 18º Encuentro Nacional de Estudiantes de Danza Contemporánea 2026.

1.2) Cada institución podrá participar con 3 coreografías como máximo.

1.3) Cada intérprete podrá participar en 2 coreografías como máximo.

1.4) Dada la naturaleza del Encuentro Nacional de Estudiantes de Danza Contemporánea, las coreografías participantes deberán ser realizadas en su totalidad por estudiantes de las universidades participantes, abarcando: idea original, coreografía, dramaturgia, iluminación, vestuario, escenotecnia, diseño sonoro, traspunte y demás aspectos creativos que engloben la materialización de la propuesta coreográfica. Queda estrictamente prohibida la participación directa, apoyo, retroalimentación, intervención o conceptualización de agentes externos a los estudiantes concursantes. Este punto se extiende a las instancias referidas al desarrollo de las actividades del 18º ENEDAC, tales como: ensayos y marcas en el teatro. De no cumplirse estas condiciones las propuestas coreográficas serán descalificadas del concurso.

NOTA ACLARATORIA

Los maestros comisionados en el acompañamiento de las universidades inscritas no podrán asistir a los ensayos realizados en las instalaciones de la Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana, mismos que serán a puertas cerradas; ni a los marcas de espacio o luces en el teatro. Al momento del desarrollo de estas actividades, les será designado un espacio en el que puedan cumplir con sus deberes de comisión, pero que no interfiera con lo estipulado en el punto 1.4 de la presente convocatoria.

II. SOBRE LA COREOGRAFÍA

2.1) La obra deberá ser original e inédita (entendiendo por inédita: que no ha sido presentada o divulgada por ningún medio físico y/o digital) y de tema libre. Obedeciendo a un lenguaje y propuesta contemporánea.

f) Las coreografías pueden ser de autoría individual o colectiva y tener como mínimo 2 intérpretes y 15 como máximo.

2.2) Las coreografías se desarrollarán exclusivamente sobre el espacio escénico (foro de teatro).

2.3) Las coreografías deberán tener una duración máxima de DIEZ MINUTOS (el tiempo será tomado a partir de la apertura del telón).

III. SOBRE LA INSCRIPCIÓN

3.1) Cada responsable de participación deberá llenar el formulario de registro a partir del 13 de enero de 2026 a través del enlace: <https://forms.gle/qpzDT8AP4zDSHCNx6>

3.2) Cada grupo participante deberá designar a una persona como representante, misma que será responsable de la inscripción y con quien se mantendrá comunicación durante el desarrollo del Encuentro.

3.3) Al momento del llenado del registro, cada responsable deberá enviar los siguientes documentos en un solo archivo digital en formato PDF titulado con el nombre completo de la persona responsable de la inscripción y el nombre de la coreografía a presentar (ej. JUAN PÉREZ_NOMBRE DE LA COREOGRAFÍA). Este mismo archivo deberá contener:

- Las constancias de estudios o credenciales de estudiantes vigentes escaneadas (no fotografías) que acrediten a todas las personas participantes de la coreografía, coreógrafo, traspunte, diseñadores de iluminación y vestuario como estudiantes activos de su institución de procedencia.
- Formato de registro, carta de consentimiento informado y carta de autorización de uso de imagen, firmadas y escaneadas. Estos archivos podrán ser descargados en el formulario de registro.

3.4) Despues de haber realizado su registro, cada participante recibirá en los siguientes días vía correo electrónico los datos bancarios para realizar el pago de su inscripción. El costo por coreografía participante será de **\$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**. El pago deberá ser realizado en ventanilla bancaria con los datos que se le proporcionaron al representante. No serán aceptados pagos vía transferencia electrónica ni fichas que no contengan los datos que le fueron proporcionados.

3.5) Las coreografías registradas satisfactoriamente, tendrán que preparar una presentación a manera de desmontaje, misma que se presentará en un espacio designado para compartirse con la comunidad. Al completar satisfactoriamente su registro, les serán proporcionados los detalles de esta actividad.

3.6) Una vez realizado el depósito bancario, el representante deberá anotar su nombre completo en la parte superior de la ficha o recibo bancario tal cual lo registró en el formulario y deberá enviar el documento escaneado titulando el archivo y el correo con su nombre completo al correo electrónico: fdanza@uv.mx.

3.7) La fecha límite de registro y envío de ficha de pago, será el día **5 de marzo del 2026 a las 23:59 horas**. Una vez que se haya cumplido con los puntos anteriores, el representante recibirá la confirmación de su participación vía correo electrónico.

IV. SOBRE EL CONCURSO

4.1) Las fechas a realizar las semifinales, final, deliberación y premiación, serán compartidas durante el desarrollo del encuentro.

4.2) Las piezas coreográficas serán calificadas con base a criterios de claridad, cohesión y congruencia del discurso coreográfico, limpieza técnica de la propuesta artística, investigación de un lenguaje propio, impacto de la pieza en el contexto actual, así como unidad y cohesión entre todos los elementos escénicos.

4.3) Para conservar el derecho de participación en los concursos, los participantes deberán completar el 100% de asistencias en los talleres, charlas y actividades complementarias del Encuentro.

4.4) Sólo se justificarán las faltas en las actividades del Encuentro durante las horas de marcaje del concurso.

4.5) Todas las actividades del concurso serán realizadas en el Teatro del Estado "Gral. Ignacio de la Llave".

4.6) El orden de participación será programado y designado por el Comité Organizador, tomando en consideración las características de escenotecnia y logísticas de cada pieza coreográfica.

V. SOBRE EL JURADO

5.1) Estará conformado por personalidades de reconocida trayectoria y su fallo será inapelable.

VI. SOBRE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS

6.1) Reconocimiento a Mejor Coreografía con un estímulo económico de: **\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

6.2) Reconocimiento a Mejor Intérprete: se podrán otorgar hasta dos estímulos económicos de **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

6.3) Reconocimiento a Mejor Diseño de Iluminación con un estímulo económico: **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

6.4) Reconocimiento a Mejor Diseño de Vestuario con un estímulo económico de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

6.5) La entrega de Estímulos económicos queda sujeta a la decisión del jurado, misma que será inapelable.

NOTAS

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador del 18º ENEDAC 2026.

ATENTAMENTE

Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana, Consejería Estudiantil y Comité Organizador del 18º Encuentro Nacional de Estudiantes de Danza Contemporánea 2026.

